

Guayaquil, 12 de abril de 2010

Señores

Accionistas

DELGADO Y TORRES S.A.

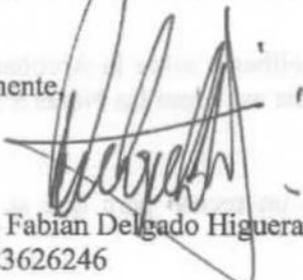
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En relacion con los requerimientos y considerando los requisitos minimos que constan en la Resolucion No.92-1-4-3-0014 de 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpto con presentar a vuestra consideracion el Informe Anual de la Administración de la Compañía DELGADO Y TORRES S.A., al 31 de Diciembre de 2009.

5. De acuerdo a lo establecido en la Resolución mencionada anteriormente, les informo que no hubo movimiento de la compañía en este periodo.
6. Se han cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
7. Durante el año 200 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe.
8. En razón de los expuesto y si no existe ningun criterio contrario, solicito proceder a la Aprobacion de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,



Ricardo Fabian Delgado Higuera  
C.I. 0923626246